



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No. 63578
(08/09/2015)**

Por la cual se concede un registro

Radicación No. 15 086058

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de las facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de:

LA MARCA NOMINATIVA: FUNDES

PARA DISTINGUIR:

CLASIFICACIÓN DE NIZA: 10° EDICIÓN

(35) Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Dicha marca identifica las siguientes actividades: "prestación de servicios de ayuda y asesoría a micro, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo competitivo y la buena gestión de negocios o actividades comerciales, a través de consultoría empresarial, capacitación, gestión de proyectos e investigación".

(41) Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. Dicha marca identifica las siguientes actividades: "servicios de capacitación y formación a las micro, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo competitivo y la buena gestión de negocios o actividades comerciales".